CONTRATO No. 6700050800 DE 2026

Fecha: 28 OCT 2026

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	INDUSTRIAL PARTY S.A.S.
NIT/CC:	900841213-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DAIRO ALBERTO GIRALDO POSADA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	98.560.331
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO DEL INDER MEDELLÍN EN LA EJECUCIÓN DE LA FINAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN LOS MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y COPACABANA, ANTIOQUIA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS MILLONES PESOS M.L ($ 1.200.000.000) IVA INCLUIDO, y demás impuestos, (costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar).
VALOR TOTAL EJECUTADO	MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($1.059.909.200) CORRESPONDIENTE A 88.33%
PLAZO INICIAL:	30 DÍAS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	12/08/2026
PLAZO TOTAL EJECUTADO	30 DÍAS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN	12/09/2026
SUPERVISOR	SANTIAGO QUINTERO ANGULO JORGE ALEJANDRO ANGEL OSORIO (suplente)

Entre los suscritos, EDUARDO SILVA MELUK, mayor y vecino de esta ciudad, titular de la cédula de ciudadanía número 98.549.260, actuando en calidad de Director General del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN–INDER

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

nombrado (a) mediante Decreto No. 003 del 01 de enero de 2024 y debidamente posesionado según Acta No. 27 del 2 de enero de 2024, quien actúa en su calidad de DIRECTOR (A) GENERAL del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER, de una parte y de otra parte DAIRO ALBERTO GIRALDO POSADA identificado con la cédula de ciudadanía número 98.560.331, quien actúa en calidad de representante legal de INDUSTRIAL PARTY S.A.S, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, y con la asistencia de SANTIAGO QUINTERO ANGULO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.128.447.703, quien actúan en el presente acto en calidad de Supervisor de liquidación según designación, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

a) Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

   En la ejecución del contrato, el operador INDUSTRIAL PARTY S.A.S, desarrolló las actividades conforme a las cantidades solicitadas, de acuerdo con el objeto contractual; teniendo en cuenta los lineamientos técnicos requeridos, de manera correcta y oportuna.

b) Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:

   En el siguiente enlace, se encuentra el informe final presentado por la INDUSTRIAL PARTY S.A.S, que también reposa en el expediente físico del contrato.

https://indermedellin-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/rafael_pastrana_inder_gov_co/IQDqsvj3SQTDQ6jHVJWuYYFdAfV9skeN4EvgYE8eZAKaDeA?e=Ozluy5

p

c) Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

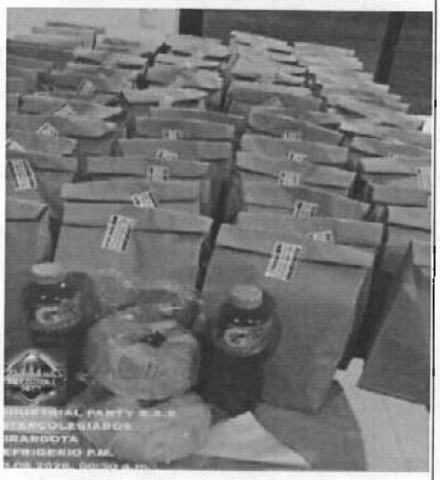
Por medio del informe final de supervisión se presenta consolidado de los servicios de alimentación, hospedaje y de operación logística suministrados a la Delegación INDER Medellín, categorías Juvenil y Prejuvenil, para la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados 2026, durante el periodo comprendido entre el viernes 14 y el domingo 23, con el fin de evidenciar el volumen de servicios atendidos y el comportamiento durante la permanencia de los deportistas.

Para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados 2026, el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER suscribió con INDUSTRIAL PARTY S.A.S. un contrato de operación logística por valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.200.000.000), cuyo objeto estuvo orientado a garantizar las condiciones adecuadas de bienestar, seguridad, descanso y recuperación física de los participantes durante el desarrollo de las jornadas deportivas. De acuerdo con la ejecución contractual y la documentación soporte correspondiente, se tiene que el valor efectivamente ejecutado ascendió a la suma de MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($1.059.909.200), equivalente aproximadamente al ochenta y ocho treinta y tres por ciento (88,33 %) del valor total del contrato. Lo anterior se encuentra soportado en la Factura No. IP 704, correspondiente a los servicios efectivamente prestados en el marco de la ejecución contractual.

Durante el periodo reportado se registraron 12.973 servicios de alimentación, distribuidos en cinco momentos diarios:

Informe final de supervisión -consolidado servicios de alimentación suministrados											
GIRARDOTA	V14	S15	D16	L17	M18	M19	J20	V21	S22	D23	TOTAL
DESAYUNO	0	260	298	283	327	241	334	276	252	163	2434
REFRIGERIO AM	187	319	301	292	340	256	344	319	272	184	2814
ALMUERZO	162	310	304	289	332	241	338	297	255	176	2704
REFRIGERIO PM	187	319	286	312	340	282	344	319	272	184	2845
CENA	194	295	282	276	236	191	265	257	180	0	2176
											12973

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

EVENTO	ITEM	ESTRATEGIA	REGISTRO FOTOGRAFICO
Final Departamental de los Juegos Intercolegiados 2026	DESAYUNO	INDERCOLEGIADOS	
Final Departamental de los Juegos Intercolegiados 2026	REFRIGERIO AM	INDERCOLEGIADOS	

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NiT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

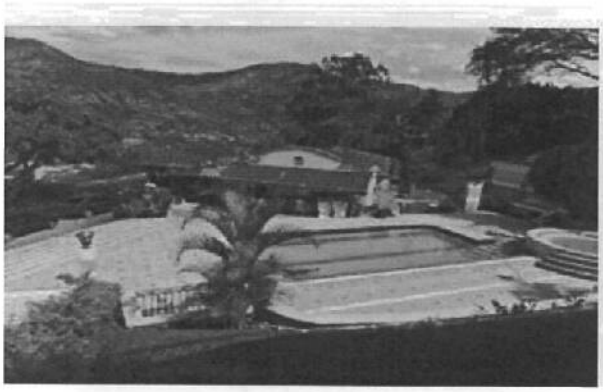
Final Departamental de los Juegos Intercolegiados 2026	ALMUERZO	INDERCOLEGIADOS	
Final Departamental de los Juegos Intercolegiados 2026	REFRIGERIO PM	INDERCOLEGIADOS	
Final Departamental de los Juegos Intercolegiados 2026	CENA	INDERCOLEGIADOS	

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

HOSPEDAJE en el municipio de Girardota de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados 2026 la delegación estuvo conformada por 490 deportistas acomodados en camas individuales tanto para disciplinas de conjunto y deportes individuales, para la participación en 22 disciplinas deportivas, en las categorías prejuvenil y juvenil, unidos con 49 formadores, 16 apoyos biomédicos, 12 profesionales del área psicosocial y 15 integrantes del equipo logístico y directivo, toda la delegación fue hospedada en camas individuales, con verificación permanente de personal o apoyos INDER, desarrollándose las actividades conforme a las cantidades solicitadas, de acuerdo con el objeto contractual; teniendo en cuenta los lineamientos técnicos requeridos, de manera correcta y oportuna.

Informe final de supervisión -consolidado servicios de Hospedaje suministrados.

PROGRAMACION HOSPEDAJE								
FECHA	SANTORINI 30 P	ALGARROBO 30 P	CASA VIANKA 25 P	AGUA DULCE 28 P	CASA LINDA 31 P	PARAISO SOL 80 P	FINCA LA ALEGRIA 52 P	LA 14 LIMONAR
viernes, 14 de agosto de 2026	30	30	25	34	31	80	52	0
sábado, 15 de agosto de 2026	30	30	25	32	31	80	52	65
domingo, 16 de agosto de 2026	30	30	25	32	31	80	52	65
lunes, 17 de agosto de 2026	30	30	25	28	31	80	52	65
martes, 18 de agosto de 2026	30	30	25	28	31	80	52	65
miércoles, 19 de agosto de 2026	30	30	25	28	31	80	52	65
jueves, 20 de agosto de 2026	30	30	25	28	31	80	52	65
viernes, 21 de agosto de 2026	30	30	25	28	31	80	51	65
sábado, 22 de agosto de 2026	30	30	25	28	31	80	0	65
TOTAL	270	270	225	266	279	720	415	520
								2965





AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.





Relación final y consolidada de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual

De acuerdo con el seguimiento efectuado durante la ejecución contractual y una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y la prestación efectiva de los servicios contratados, se deja constancia de que el valor ejecutado y pagado del contrato corresponde a MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($1.059.909.200), equivalente al ochenta y ocho punto treinta y tres por ciento (88,33 %) del valor total contratado, conforme a la factura No. IP 704.

En consecuencia, el valor antes señalado se encuentra efectivamente pagado, por lo que para efectos de la presente liquidación corresponde incorporarlo como parte del balance final de ejecución financiera del contrato.

d) Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes.

Para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados 2026, el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER suscribió con INDUSTRIAL PARTY S.A.S. un contrato de Prestación de Servicios (operación logística) con objeto *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO DEL INDER MEDELLÍN EN LA EJECUCIÓN DE LA FINAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN LOS MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y COPACABANA, ANTIOQUIA."* mediante el cual se garantizaron el hospedaje, la alimentación y los demás requerimientos logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de la participación de la delegación del Distrito de Medellín en el mencionado evento. La prestación de estos servicios constituyó un componente de especial relevancia para garantizar las condiciones logísticas, de bienestar y atención requeridas durante el desarrollo de las jornadas deportivas, contribuyendo a la adecuada participación de los

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

deportistas y demás integrantes de la delegación. En el marco de dicha participación, el Distrito de Medellín se coronó campeón general de la Final Departamental, al obtener 108 medallas de oro, 105 de plata y 93 de bronce, para un total de 306 preseas. Asimismo, se consolidó como la delegación con mayor número de disciplinas ganadas, al alcanzar 13 títulos departamentales. De acuerdo con la tabla oficial publicada en la plataforma Deportesant, Apartadó y Envigado completaron el podio general, resultado obtenido a partir de la sumatoria de las medallas alcanzadas en las disciplinas convencionales y los para-Deportes.

Medellín se coronó campeón general de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados 2026 por tercera vez consecutiva donde una delegación de 490 deportistas representó a la ciudad en 22 disciplinas, en las categorías prejuvenil y juvenil, en las ramas masculina y femenina. Los estudiantes antioqueños ganadores vestirán la camiseta de Antioquia en la fase regional del Eje Cafetero, que se disputará en Manizales entre el 25 y el 30 de septiembre, y en la final nacional, que tendrá lugar en Bogotá del 13 al 30 de noviembre.

Medallero general final

Estos son los datos oficiales de la plataforma Deportesant, con corte al cierre del domingo 23 de agosto, sumando las medallas de los deportes convencionales y de los paradeportes (estos datos podrían tener modificaciones a medida que las coordinadores deportivas ajusten los resultados finales):

#	Delegación	Oro	Plata	Bronce	Total
1	Medellín	108	105	93	306
2	Apartadó	84	62	53	199
3	Envigado	48	61	56	165
4	Turbo	43	20	20	83
5	Itagüí	37	29	41	107
6	Rionegro	35	23	36	94
7	Bello	24	32	37	93
8	Carepa	22	30	21	73
9	Guarne	21	24	20	65
10	Sabaneta	15	10	19	44
11	La Ceja del Tambo	11	9	14	34
12	Chigorodó	9	6	10	25
13	Marinilla	7	5	8	20
14	Barbosa	5	—	—	5
15	La Estrella	4	11	13	28
16	San Juan de Urabá	4	2	2	8
17	Zaragoza	3	6	6	15

Fuente: https://indeportesantioquia.gov.co

2. INFORME AMBIENTAL:

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
SUMINISTRO DE ALIMENTOS (REFRIGERIOS,	Suministrar los alimentos en empaques biodegradables o compostables incluye el kit de utensilios para uso (cuchara,	X			Registro fotográfico Alimentación	El suministro de alimentación se realizó en vajilla de porcelana,

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS):	tenedor y chuchillo). Para el empaque de los alimentos, el contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 2232 de 2022 y su Resolución 0803 de 2024, Resolución 1407 del 2018 modificada por la Resolución 1342 de 2020, para lo cual, deberá entregar al INDER ficha técnica de los empaques a utilizar y/o registro fotográfico.					cuando fue servido a la mesa.
	El contratista deberá suministrar mezcladores de café en madera y los vasos en materiales biodegradables o compostables. Presentar registros fotográficos del suministro de alimentos en los informes y/o fichas técnicas.	X			Aportan ficha técnica	
	El contratista deberá garantizar que los alimentos suministrados provengan de establecimientos que cumplan la normatividad sanitaria vigente y cuenten con personal certificado para la manipulación de alimentos. Así mismo, deberá garantizar que durante la recepción, transporte y entrega de los alimentos se mantengan las condiciones de inocuidad e higiene requeridas.	X			Se aportaron soportes de capacitación/listados del personal de aseo. Además, los documentos de gestión establecen capacitación del personal en separación y manejo de residuos.	
HOSPEDAJE	El contratista deberá garantizar que los establecimientos de hospedaje contratados cuenten con un Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS).	X			Planes de manejo de residuos sólidos presentados por cada hospedaje	
PUNTOS ECOLÓGICOS	Para todos los eventos propios del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se deberán instalar puntos ecológicos para la separación de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables. Estos puntos deben ser claramente visibles y estar señalizados adecuadamente. Medio de verificación: Registro fotográfico	X			Aportan registro fotográfico de los puntos ecológicos.	
ASEO	El contratista que suministre el personal para el servicio de aseo deberá presentar los soportes de capacitación en manejo integral de residuos sólidos.	X			Sí se aportaron soportes de capacitación/listados del personal de aseo. Además, los documentos de gestión establecen capacitación del personal en separación y manejo de residuos.	
RESPONSABILIDAD SOCIAL	Vincular al menos una (1) persona destinada al cumplimiento contractual, la provisión de bienes, obras y servicios; que tenga formación y/o experiencia relacionada con el desarrollo del objeto del contrato y estén en condición de: Pobreza extrema, desplazados por la violencia, proceso de reintegración o incorporación y sujetos de especial protección constitucional	X			Aportan carta de manifestación	

En el siguiente enlace, se encuentra el informe final del componente ambiental validado y aprobado por el apoyo ambiental en la ejecución, donde se puede evidenciar registro de disposición final de residuos peligrosos, registro fotográfico de alimentación, guía manejo de residuos etc.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

https://indermedellin-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/rafael_pastrana_inder_gov_co/IQAdmGFpUNeIT7GqGuBiAdxbAWv_Fomxos2ABKb0TPfeUQc?e=ISZw0M

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

a) Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
30/08/2026	1084711915	$ 2.111.300	$ 8.542.600	$ 1.116.200	$ 11.770.100
30/09/2026	1085674299	$ 2.297.000	$ 9.285.200	$ 1.116.800	$ 12.699.000

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(01/09/2026)	El representante legal certifica que la firma que representa como representante legal, en los últimos seis meses se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.	DAIRO ALBERTO GIRALDO POSADA

b) Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: NO APLICO

c) Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato. NO APLICO

d) Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión NO APLICO

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Periodo de cobertura
SANTIAGO QUINTERO ANGULO	12 de agosto de 2026	30 DÍAS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

e) Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación NO APLICO.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto:

Fondo	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
944300425	905924008201	´2320202009	9240082	1160016074
911000126	905924008201	´2320202009	9240082	1160016074
911027525	905924008201	´2320202009	9240082	1160016074
911027525	905924008202	´2320202009	9240082	1160016074
911027525	905924008203	´2320202009	9240082	1160016074
911027525	905924008204	´2320202009	9240082	1160016074
911090126	905924008301	´2320202009	9240083	1160016074
911027526	905924008301	´2320202009	9240083	1160016074
911027525	905924008301	´2320202009	9240083	1160016074
911027525	905924008302	´2320202009	9240083	1160016074
911027526	905924008302	´2320202009	9240083	1160016074
911027525	905924008303	´2320202009	9240083	1160016074
911027526	905924008304	´2320202009	9240083	1160016074
944100125	905924008305	´2320202009	9240083	1160016074
911000126	905924008305	´2320201004	9240083	1160016074
911027526	905924008305	´2320202006	9240083	1160016074
911027525	905924008306	´2320202009	9240083	1160016074
911027526	905924008306	´2320202009	9240083	1160016074
911027525	905924008307	´2320202009	9240083	1160016074
911027525	905924008308	´2320202009	9240083	1160016074
911027526	905924008308	´2320202009	9240083	1160016074
911090126	905924008308	´2320202009	9240083	1160016074
944000324	905924008308	´2320202009	9240083	1160016074

b) Relación final y consolidada de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001599	$1.059.909.200	10/09/2026	N°1	$1.059.909.200	$140.090.800	88.33%

El valor total del contrato ascendió a MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.200.000.000). De dicho valor, se ejecutó la suma de MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($1.059.909.200), correspondiente al 88,33 % del valor contractual, de conformidad con los servicios efectivamente prestados y relacionados en la Factura No. IP 704.

Una vez terminado la ejecución física del contrato, se procede a validar los valores reportados ejecutados en el informe de supervisión final realizado, de acuerdo con la facturación, soportes y anexos que evidencian el cumplimiento de la ejecución, restando un saldo por ejecutar de CIENTO CUARENTA MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L $ 140.090.800 los cueles serán liberados y ejecutados en la actual vigencia.

c) Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$1.200.000.000
Adiciones (si aplica)	$0
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	$1.200.000.000
Pagos realizados	$1.059.909.200
Recursos no ejecutados (si aplica)	$140.090.800
Porcentaje de ejecución financiera	88.33%

d) Relación final y consolidada de la ejecución de los recursos entregados para administración: No aplicó.

e) Relación final y consolidada de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración: No aplicó.

5. INFORME JURÍDICO:

a) Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: durante la ejecución del contrato no fueron remitidos por parte de la supervisión del contrato informes, requerimientos, alertas o demás elementos que dieran lugar a la iniciación de procesos sancionatorios o a la adopción de actuaciones jurídicas de dicha naturaleza. Lo anterior, de conformidad con la información y documentación allegada por la supervisión, particularmente desde el

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

componente técnico, en la cual se reportó el adecuado desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.

b) Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: durante la ejecución del contrato no fueron impuestas multas, toda vez que no fueron remitidos por parte de la supervisión del contrato requerimientos, informes, alertas o demás elementos que dieran lugar a la adopción de una actuación sancionatoria. Lo anterior, de conformidad con la información y documentación allegada por la supervisión y, particularmente, con los reportes efectuados desde el componente técnico respecto del desarrollo de las actividades contractuales.

c) Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: Las garantías fueron constituidas mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para operar en Colombia, las cuales cumplen con los requisitos y disposiciones legales y contractuales aplicables.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
COMPAÑÍA MUNDIAÑ DE SEGUROS	CAT – 100002657 ANEXO 0	Calidad	12/08/2026	12/03/2027	12/08/2026	$120.000.000
		Cumplimiento	12/08/2026	12/03/2027	12/08/2026	$120.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	12/08/2026	12/09/2029	12/08/2026	$60.000.000
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
COMPAÑÍA MUNDIAÑ DE SEGUROS	CAT – 100001184 ANEXO 0	Responsabilidad extracontractual	12/08/2026	12/09/2029	12/08/2026	$350.181.000

d) No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autorizó el pago total del periodo reportado por valor de MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($1.059.909.200) CORRESPONDE A UN 88.33%. según factura No. IP 704.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos por parte de la Supervisión de la, prestación de servicios logísticos para apoyar a la subdirección de fomento deportivo del Inder Medellín en la ejecución de la final juegos Indercolegiados en las categorías prejuvenil y juvenil desarrollados en el municipio de Girardota Antioquia,

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

conforme al objeto y el alcance previstos en el contrato No. 6700050800 DE 2026 así como los pagos generados en el mismo. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del INDER.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación. El documento soporte de los datos registrados en esta acta, reposan en el expediente contractual y están publicados en el SECOP II.

Para constancia, se firma en Medellín, a los (28) días del mes de octubre, del año dos mil veinticinco (2026)

28 OCT 2026

EDUARDO SILVA MELUK
DIRECTOR (A) GENERAL
INDER

DAIRO ALBERTO GIRALDO POSADA
CONTRATISTA Y/O REP. LEGAL

JORGE ALEJANDRO ANGEL OSORIO
SUPERVISOR (Suplente)

ELABORÓ	REVISÓ	ARROBÓ
Rafael Santos Pastrana Mestra Apoyo técnico Deisy Johana Pava Tabares Apoyo técnico Brenda Velasco. Proyectó: Brenda Yuliana Velasco Apoyo Jurídico Soledad Mejía Tabares Apoyo financiero Durley Johana Álvarez López Apoyo Ambiental	Sofía Contreras Rojas Abogado contratista y/o vinculado a la Oficina Asesora Jurídica | Paula Fernanda Osorio Gaviria Abogado contratista y/o vinculado a la Oficina Asesora Jurídica |	Rodrigo Orlando Osorio Montoya Jefe Oficina Asesora Jurídica

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

INDER

NIT 800194096-0

Fecha de Emisión		
Dia	Mes	Año
5	10	2026

AÑO GRAVABLE
CONTRATO 6700050800-26

CERTIFICADO DE IMPUESTOS
CONTRATO 6700050800-26

Ciuda donde se practicó la retencion y se consigno la retencion
Medellin

Agente Retenedor		NIT o C.C.
INDER		800194096-0
Direccion Agente Retenedor CL 47D No. 75-276	Municipio MEDELLIN	Departamento ANTIOQUIA
Nombre de la persona Nat./Jur.a quien se le practico la retencion **INDUSTRIAL PARTY S.A.S.** CL 33 CR 66 B 64 AP 101 Medellin		NIT o C.C. 900.841.213-5

Concepto Sujeto a Retencion	Base Retencion	Valor Retenido
Retencion Compras	890.680.000	35.627.200
Retencion IVA 15%	169.229.200	25.384.380
Reteica 1,8*1000	890.680.000	1.603.224
Estampilla Justicia Familiar	890.680.000	17.813.600
Tasa Prodeporte y Recreacion 1.3%	890.680.000	11.578.840

Nota Aclaratotia: En atención a la ejecución del contrato -6700050800-26, se generaron los pagos completos de impuestos, tasas, contribuciones y estampillas a que hubiere lugar

Agente Retenedor
Sin firma

Maria Lucia Sanz H.

Según art.10 decreto 836/91